



Trigésima Segunda sesión del día 26 Mayo del 2011, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 Mayo del año 2011, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Alejandro Martines Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y con la ausencia de: Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; se reunieron con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Maria Cristina Murra de Fernández, Presidenta del Patronato Comité de Damas Pro-Ciudad de los Niños, A.C., y dentro del quinto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Maria Cristina Murra de Fernández, Presidenta del Patronato Comité de Damas Pro-Ciudad de los Niños, A.C., la cual solicita a esta Comisión una aportación económica de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el sostenimiento de la institución, así como también un apoyo mensual por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN.) para destinarlos al pago de los servicios de luz de las instalaciones del instituto.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Maria Cristina Murra de Fernández, Presidenta del Patronato Comité de Damas Pro-Ciudad de los Niños, A.C., a esta Comisión para una aportación económica de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la realización de actividades de la institución, dicha aportación será aplicada en la nomina del personal que labora en la institución, Así como también un apoyo mensual por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN.) para destinarlos al pago de los servicios de luz de las instalaciones del instituto. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado:

